

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 29/2024

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024

"MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP"

ID: 448.203

En la ciudad de Asunción a los 09 días del mes de setiembre del año 2024, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 1164/2024, de fecha 17 de julio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- JESÚS ALCARÁZ - Miembro de Comité
- ING. JOSÉ HUERTA - Miembro de Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL**, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de Agosto de 2024:

1	3637541-1	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com
2	80090392-7	3H INGENIERIA S.R.L	Ingeneria_3h@hotmail.com
3	3824208-7	Jose Alejandro Oriellado Rojas	orielladoyassociados@gmail.com
4	80016128-9	OMEGA INGENIERIA SRL	omega@omega.com.py
5	4181507-6	SAETA INGENIERIA de FRANCOIS DANIEL MARECO	saetaing.py@gmail.com

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: 80090392-7 - 3H INGENIERIA S.R.L

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EM DE ERICO MEAURIO, DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA 3H INGENIERIA S.R.L. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA.	3637541-1 - Erico David Meaurio Alonso	JUAN DOMINGO MEAURIO ALONSO	2024-08-26 09:57:37



3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Erico David Meaurio Alonso	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.409.368 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
3H INGENIERIA S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.409.366 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Jose Alejandro Ortellado Rojas	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.409.366 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
OMEGA INGENIERIA S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8.019.400 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SAETA INGENIERIA de FRANCYS DANIEL MARECO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.582.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas de las empresas participantes de la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales (*)	Erico David Meaurio Alonso	3H INGENIERÍA S.R.L.	José Alejandro Ortellado Rojas	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	SAETA INGENIERÍA de Francys Daniel Mareco
Precio total de la oferta (*)	Gs. 7.409.368	Gs. 7.409.366	Gs. 7.409.366	Gs. 7.582.000	Gs. 8.019.400
Formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados (*)	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Físicas (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Documentos legales. Personas jurídicas (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Realizadas las verificaciones correspondientes a los documentos presentados, este comité determina que la planilla de precios presentada por las firmas de **José Alejandro Ortellado Rojas** y **SAETA INGENIERÍA de Francys Daniel Mareco**, no se encuentran debidamente completadas en lo que respecta a la columna de características de los bienes y servicio ofertados; y tratándose de un documento de carácter sustancial, se procede a **desestimar ambas ofertas**.

Que, las firmas **Erico David Meaurio Alonso, 3H INGENIERÍA S.R.L. y OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

4.1 CORRECCIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, se verifica que la oferta de la firma **3H INGENIERÍA S.R.L.** presentan un error aritmético en la sumatoria total de los ítems. Este comité procede a realizar la corrección correspondiente, y por medio de la Nota.CEO-GT N° 06/2024, se le solicitó a la firma mencionada, la aceptación de la corrección aritmética, por lo que la oferta final quedan en Gs. 7.409.368

4.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Td Ubicación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	181359	+48203	958865	VerCertificado	Autorizado, 23/08/2024 16:42:55	38242087	JOSE ALEJANDRO ORTELLADO ROJAS
Servicio	181322	+48203	959064	VerCertificado	Autorizado, 23/08/2024 16:12:20	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	180694	+48203	956506	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2024 14:36:28	800161289	OMEGA INGENIERIA SRL
Servicio	180611	+48203	955851	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2024 10:35:47	800903927	3 H INGENIERIA SRL
Servicio	180536	+48203	956020	VerCertificado	Autorizado, 14/08/2024 16:20:09	36375411	ERICO DAVID MEAURIO ALONSO

Del cuadro precedente, se observa que las empresas **OMEGA INGENIERÍA S.R.L., 3H INGENIERÍA S.R.L. y Erico David Meaurio Alonso**, emitieron su certificado de origen según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto de Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 55 del Decreto Reglamentario de la ley 2071/22 "De Contrataciones Públicas", luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	3H INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 7.409.368	Gs 7.409.368 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)
2	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 7.409.368	Gs 7.409.368 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)
3	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 8.019.400	Gs 8.019.400 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)



5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

5.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos solicitados	3H INGENIERÍA S.R.L.	Erico David Meaurio Alonso	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	No cumple	Cumple
2. Experiencia en el servicio relacionado a la presente contratación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas de los años 2021, 2022 y 2023 equivalentes al 30 % como mínimo de monto total a contratar, las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	No cumple	Cumple
c) Acreditar la existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, contado a partir de la fecha de la habilitación de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple

5.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité Evaluador de Ofertas, a través de las Notas CEO-GT N° 06/2024 y 07/2024, solicitó a las firmas **Erico David Meaurio Alonso** y **3H INGENIERÍA S.R.L.** respectivamente, entre otros puntos;

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: Conforme a la documentación suministrada por las empresas dentro de los plazos establecidos y considerando lo establecido en el PBC, se observa que la firma **Erico David Meaurio Alonso** presenta facturas y contratos de actividades que no guardan relación con lo solicitado en la presente licitación. Específicamente, presenta en su mayoría, contratos y facturas referente al rubro de construcciones y reparaciones de obras civiles, y un contrato del año 2024, siendo que lo solicitado corresponde al periodo 2021, 2022 y 2023.

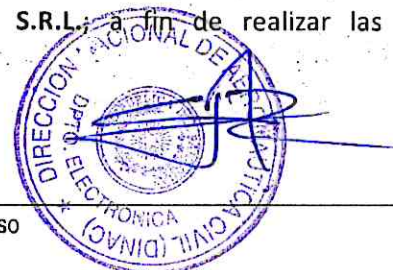
Por tanto, este Comité considera que la documentación presentada por la firma **Erico David Meaurio Alonso** resulta insuficiente para demostrar que se ajusta a lo requerido en el PBC respecto a la experiencia solicitada, razón por la cual no cumple con el presente requisito y **consecuentemente la oferta es desestimada.**

Se menciona que la firma **3H INGENIERÍA S.R.L.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo solicitado para el presente llamado. De los análisis precedentes, este comité procede a seleccionar provisoriamente la más ventajosa oferta para su análisis, que corresponde a la empresa **3H INGENIERÍA S.R.L.**

6. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a seleccionar la oferta de la empresa que presenta menor precio, correspondientes a **3H INGENIERÍA S.R.L.**; a fin de realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:



	3H INGENIERÍA S.R.L.
REQUISITOS DOCUMENTALES	
1 - Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5-Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas	
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas	NO APLICA
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Luego de efectuar el análisis de los requisitos documentales; se verifica que la empresa **3H INGENIERÍA S.R.L.** cumple con lo solicitado en el PBC.

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	Gs 9.879.154	3H INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 7.409.368	-24,9%

7.1 Composición de precios

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por la firma **3H INGENIERÍA S.R.L.**, se encuentran dentro del rango del precio referencial de la Convocante y concluye que son aceptables y ejecutables, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8. SITUACIÓN FINANCIERA.

8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA



Requisitos documentales solicitados	3H INGENIERÍA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 Y 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	Cumple
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	Cumple

8.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024
"MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP"
ID N° 448.206**

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: 3H INGENIERÍA S.R.L. RUC. 80090392-7

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	1.141.037.385	1,30	1.379.290.815	1,41	2.561.949.842	1,85	4,56	1,52
Pasivo Corriente (PC)	879.946.426		975.191.006		1.382.390.947			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	879.946.426	0,48	975.191.006	0,48	1.382.390.947	0,43	1,39	0,46
Activo Total (AT)	1.845.243.154		2.027.796.307		3.201.924.659			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	308.157.808	6,16	87.308.573	1,75	766.928.411	15,34	23,25	7,75
Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa 3H INGENIERÍA S.R.L. cumple con los requisitos de capacidad financiera, conforme se detalla a continuación:

Descripción de la Documentación	3H INGENIERÍA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)	1,52	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)	0,46	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo.	7,75	-

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos solicitados	3H INGENIERÍA S.R.L
1) Declaración jurada donde demuestre que cuenta con el personal idóneo para efectuar los trabajos garantizados del servicio requerido.	Cumple
2) Declaración Jurada del listado de clientes un mínimo de 3 (tres) clientes (públicos o privados), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados en caso de ser necesario.	Cumple

10. CAPACIDAD LEGAL.

CALIFICACIÓN LEGAL.

La Firma 3H INGENIERÍA S.R.L ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma 3H INGENIERÍA S.R.L. no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma 3H INGENIERÍA S.R.L. no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma 3H INGENIERÍA S.R.L. cumple con este punto.

11. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma 3H INGENIERÍA S.R.L, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma 3H INGENIERÍA S.R.L. con RUC: 80090392-7, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma 3H INGENIERÍA S.R.L. con RUC: 80090392-7 por un Monto Máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA INCLUIDO y un Monto Mínimo de Gs.

75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) IVA INCLUIDO, correspondiendo al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y para el Ejercicio 2025 la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO UNITARIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO AÑO 2024	MONTO MÁXIMO AÑO 2025
3H INGENIERÍA S.R.L	Gs. 150.000.000	Gs. 75.000.000	Gs. 7.409.368	Gs. 75.000.000	Gs. 75.000.000

Es nuestro informe.



JESUS ALCARAZ
Miembro de Comité



ING. JOSE HUERTA
Miembro de Comité

Licitación: 448203 - MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	SAETA INGENIERÍA			OMEGA INGENIERÍA S.R.L.			ORTELADY Y ASOCIADOS			3H INGENIERÍA S.R.L.			EM CONSTRUCCIONES		
				Precio Unit.	Precio Total	Características	Precio Unit.	Precio Total	Características	Precio Unit.	Precio Total	Características	Precio Unit.	Precio Total	Características	Precio Unit.	Precio Total	Características
1	72102201-002	Provisión de lámpara de sodio 400W, 56.000 lm, E40	1,00	86.500	86.500	procedencia: China consultor_lider: No aplica	81.200	81.200	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	81.175	81.175	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	81.175	81.175	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
2	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de lámpara de sodio 400W, 56.000 lm, E40	1,00	75.000	75.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
3	72102201-002	Provisión de lámpara de vapor metálico 400W, 32.000 lm, E40	1,00	141.000	141.000	procedencia: China consultor_lider: No aplica	135.000	135.000	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	132.476	132.476	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	132.476	132.476	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
4	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de lámpara de vapor metálico 400W, 32.000 lm, E40	1,00	75.000	75.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
5	72102201-002	Provisión de reactor para lámpara de vapor metálico 400W	1,00	341.000	341.000	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	420.000	420.000	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	320.075	320.075	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	320.075	320.075	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
6	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de reactor para lámpara de vapor metálico 400W	1,00	75.000	75.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
7	72102201-002	Provisión de reactor para lámpara de sodio 400W	1,00	377.000	377.000	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	420.000	420.000	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	353.575	353.575	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	353.575	353.575	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
8	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de reactor para lámpara de sodio 400W	1,00	75.000	75.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
9	72102201-002	Provisión de ignitor para lámpara de sodio de 400W	1,00	93.000	93.000	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	87.600	87.600	procedencia: Alemán consultor_lider: No aplica	87.505	87.505	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	87.505	87.505	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
10	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de ignitor para lámpara de sodio de 400W	1,00	75.000	75.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
11	72102201-002	Provisión de portálampara de porcelana E40	1,00	13.000	13.000	procedencia: China consultor_lider: No aplica	12.500	12.500	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	12.062	12.062	procedencia: Paraguay consultor_lider: No aplica	12.062	12.062	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
12	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de portálampara de porcelana E40	1,00	71.000	71.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
13	72102201-002	Provisión de cableado 2x1mm ² desde el pie de la columna hasta el AP	1,00	50.000	50.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: No aplica	75.500	75.500	procedencia: Nacional consultor_lider: No aplica	49.250	49.250	procedencia: Paraguay consultor_lider: No aplica	49.250	49.250	procedencia: Nacional consultor_lider: No aplica			
14	80111613-9999	Costo de mano de obra por el remplazo de cableado 2x1mm ² desde el pie de la columna hasta el AP	1,00	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	100.000	100.000	procedencia: Nacional consultor_lider: Nacional	68.750	68.750	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	68.750	68.750	procedencia: Nacional consultor_lider: Nacional			
15	72102201-002	Provisión de capacitor de 45F o como lo indique el reactor	1,00	44.000	44.000	procedencia: China consultor_lider: No aplica	42.700	42.700	procedencia: Alemán consultor_lider: No aplica	42.625	42.625	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	42.625	42.625	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
16	72102201-002	Provisión de capacitor de 30 F o como lo indique el reactor	1,00	56.000	56.000	procedencia: China consultor_lider: No aplica	54.900	54.900	procedencia: Alemán consultor_lider: No aplica	54.825	54.825	procedencia: Brasil consultor_lider: No aplica	54.825	54.825	procedencia: China consultor_lider: No aplica			
17	80111613-9999	Costo de mano de obra por el cambio de capacitor de 45 番 o como lo indique el reactor	1,00	71.000	71.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	70.000	70.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
18	72102201-002	Pintura de columnas metálicas de 13 mts de altura	1,00	1.331.000	1.331.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	1.500.000	1.500.000	procedencia: Nacional consultor_lider: Nacional	1.313.250	1.313.250	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	1.313.250	1.313.250	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
19	72102201-002	Provisión de Poste H-A - tipo tronconico, brazo doble para iluminación, Especificaciones: 9 m/200 Kgf	1,00	3.125.000	3.125.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: No aplica	3.200.000	3.200.000	procedencia: Nacional consultor_lider: No aplica	3.083.800	3.083.800	procedencia: Paraguay consultor_lider: No aplica	3.083.800	3.083.800	procedencia: Paraguay consultor_lider: No aplica			
20	80111613-9999	Costo de Mano de obra por la colocación de poste tronconico de 9 m /200 Kgf	1,00	1.339.000	1.339.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	1.400.000	1.400.000	procedencia: Nacional consultor_lider: Nacional	1.320.000	1.320.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional	1.320.000	1.320.000	procedencia: Paraguay consultor_lider: Nacional			
				Total:			8.019.400			Total:			7.409.368			Total:		

